

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL TRECE.***

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Dña. Lourdes Cano Carrasco.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:**

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.  
Dña. Begoña Pinazo de las Heras.  
D. Francisco G. García García.  
D. Bartolomé Villar Romero.  
Dña. Vicenta Rozalén Martínez.  
D. Luis González López.  
Dña. Luisa Piedad Valero Valero.  
D. Lidia León Piqueras.

**SECRETARIO:**

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintinueve de enero de dos mil trece, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

**1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de diciembre de 2012, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, la Sra. Alcaldesa proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que de derecho la componen, el

acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

### **2°.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde el número 336 al 419 del año 2012 y del 1 al 32 del año 2013.

### **3°.-HERMANAMIENTO ENTRE LAS VILLAS DE ARCHENA Y CALASPARRA Y LA CIUDAD DE ALCARAZ.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del acuerdo suscrito entre los Ayuntamientos de Calasparra, Archena y Alcaraz, con fecha de 26 de enero de 2013:

“Convencidos de que una estrecha amistad e íntima colaboración entre estos Municipios ha de redundar en la consecución de beneficios sociales y materiales para los habitantes de los mismos, fin primordial de toda actividad municipal.

Teniendo en cuenta los históricos lazos que nos unen, dado que los Municipios de Archena y Calasparra, y la Dehesa de Cortes de Alcaraz integraban la Encomienda de Calasparra de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Considerando que los hermanamientos conducen positivamente al mejor conocimiento y comprensión entre las distintas ciudades y regiones, contribuyendo así de forma eficaz a fomentar y desarrollar, en todos los aspectos, las relaciones y los intercambios culturales, turísticos, deportivos y sociales.

#### **ACUERDAN:**

Mantener lazos permanentes de amistad, solidaridad y confraternidad, y por ello se comprometen a realizar los trámites oportunos para la Firma del Hermanamiento, actos que hoy se inician con la firma del Pacto de Hermandad entre los Municipios de Archena, Calasparra y Alcaraz.”

El Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, acuerdan continuar con el expediente de hermanamiento entre estos Municipios.

### **4°.-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2012.**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha de 28 de enero de 2013, aprobatorio de la Liquidación del Presupuesto de 2012, del tenor literal siguiente:

“Examinada la documentación que integra la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2.012, y

CONSIDERANDO: Que en la misma, se ponen de manifiesto las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, así como los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2.012, que configuran el Remanente de Tesorería de esta Entidad.

CONSIDERANDO: Que para la cuantificación del Remanente de Tesorería, se han tenido en cuenta los ingresos afectados.

CONSIDERANDO: Que el Secretario-Interventor, ha informado la liquidación del Presupuesto, en los términos que constan en el expediente que se instruye.

De acuerdo con las competencias que el artículo 191-3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, me reconoce,

#### **RESUELVO:**

1º.-Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.012, que presenta el siguiente resumen:

<b>Derechos Reconocidos Netos .....</b>	<b>2.529.966,93</b>
-Presupuesto corriente .....	1.626.284,58
-Presupuestos cerrados .....	903.682,35
<b>Recaudación obtenida.....</b>	<b>1.498.659,10</b>
-Presupuesto corriente .....	1.198.649
-Presupuestos cerrados .....	300.010,10
<b>Pendiente de cobro a 31-12-12.....</b>	<b>1.031.307,83</b>
-Ppto corriente.....	427.635,58
-Pptos cerrados.....	603.672,25
<b>Obligaciones Reconocidas Netas .....</b>	<b>1.715.995,03</b>
-Presupuesto corriente .....	1.356.397,87
-Presupuestos cerrados .....	359.597,16
<b>Pagos Efectuados .....</b>	<b>1.477.224,87</b>
-Presupuesto corriente .....	1.130.816,87
-Presupuestos cerrados .....	346.408
<b>Pendiente de pago a 31-12-12 .....</b>	<b>238.770,16</b>
-Ppto corriente.....	225.581
-Pptos cerrados.....	13.189,16

### **RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.012**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
a-Operaciones Corrientes	1.421.231,75	1.307.442		113.789,75
b-Otras operaciones no financieras	18.960,57	12.496,87		6.463,70
1-Total operaciones no financieras (a + b)	1.440.192,32	1.319.938,87		120.253,45
2-Activos financieros				
3-Pasivos financieros	186.092,26	36.459		149.633,26
<b>RESULTADO PRESUP. DEL EJERCICIO</b>	<b>1.626.284,58</b>	<b>1.356.397,87</b>		<b>269.886,71</b>
AJUSTES				
4-Créditos gastados financiados con remanente				
5-Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.				
6-Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.				
Total ajuste				
<b>RESULTADO PRESUP. AJUSTADO</b>				<b>269.886,71</b>

### **ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2012.**

1. (+) Fondos líquidos		127.664,19
2. (+) Derechos pendientes de cobro		1.031.307,83
(+ de presupuesto corriente	427.635,58	
(+ de presupuesto cerrado	603.672,25	
(+ de oper. no presupuestarias		
(-) pendientes de aplicación		
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		245.925,89
(+ de presupuesto corriente	225.581	
(+ de presupuesto cerrado	13.189,16	
(+ de oper. no presupuestarias	19.537,36	
(-) pendientes de aplicación	12.381,63	
<b>I. Remanente de tesorería (1+2-3)</b>		<b>913.046,13</b>
II. Saldos de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
<b>IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)</b>		<b>913.046,13</b>

2º.-Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 47 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se incorporen al presupuesto del ejercicio siguiente, los siguientes créditos:

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE (€)</i>
	<b>TOTAL INCORPORACIONES</b>	

El Pleno queda enterado.

#### **5º.-INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE AÑO 2012.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (B.O.E. nº 60, de 10 de marzo de 2012), por el Secretario-Interventor de la Corporación se informa al Pleno sobre la ejecución del Plan de Ajuste contemplado en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales (B.O.E. nº 48 de 25 de febrero de 2012).

El Pleno queda enterado.

#### **6º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.**

No se presentan.

#### **7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **A)DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

@-Dña. VICENTA ROZALÉN MARTÍNEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta con qué periodicidad se recoge la basura, y si cuando se haga cargo la Diputación Provincial del contrato para esta recogida, si la competencia para modificar la tasa será competencia de la Diputación.

La Sra. Alcadesa le contesta que la periodicidad es la misma que antes, y que únicamente se ha fallado algún día en la recogida por motivo de las nevadas; añade que se ha prorrogado 4 meses el contrato con TRAGSA hasta que la Mancomunidad se disuelva.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Francisco G. García García, indica, respecto a la segunda parte de la pregunta formulada por la Sra. Rozalén, que las modificaciones en la tasa de basura son de competencia municipal, y lo único que tendremos que estudiar es el coste del servicio (una vez que lo comunique Diputación) para ver su distribución a los vecinos a través de la tasa, aunque añade que, para el 2013, esta seguirá igual que en 2012.

2.-Pregunta en qué situación se encuentran las depuradoras.

La Sra. Alcaldesa explica que se iba a iniciar una nueva fase de construcción, pero no se sabe cuáles ni cuándo, pues está sin confirmar.

La Sra. Rozalén pregunta si se ha recibido en el Ayuntamiento alguna denuncia por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D. Francisco G. García García le contesta que no, y que lo único que hubo fue un problema con la liquidación del canon de vertido, pues quería la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir cobrarnos a razón del vertido previsto en el Proyecto de la depuradora, pero se recurrió y se estimó nuestra reclamación, liquidándose lo realmente vertido.

La Sra. Rozalén pregunta si se ha modificado el proyecto inicial.

La Sra. Alcaldesa le informa que las depuradoras empezadas, como la nuestra, se terminarán de conformidad con el proyecto inicial.

La Sra. Rozalén pregunta si va a crearse algún filtro verde.

La Sra. Alcaldesa le indica que se está estudiando.

D. Francisco G. García García apunta que el problema de las depuradoras es la utilización del agua depurada, ver qué sistema se utiliza, y que el problema es el bombeo, que puede dar problemas de atasco y el mantenimiento es costoso, dado que no es agua limpia, y que sería conveniente hacer un estudio del coste de las depuradoras y sustituir alguna por un filtro verde.

3.-Indica que ha escuchado que una Empresa está haciendo un estudio sobre extracción de hidrocarburos y que puede afectar a una Pedanía de Alcaraz.

El Sr. García le explica que lo único que se ha iniciado en nuestro término municipal es un estudio por la Universidad de Granada relativo a “capas o estratos de la tierra”, para estudiar la composición de la tierra, pero que esto no tiene nada que ver con extracción de hidrocarburos.

La Sra. Rozalén ruega que el Equipo de Gobierno se informe de qué Empresa es y qué está haciendo, pues le han comentado que se están utilizando productos químicos y artefactos explosivos que pueden afectar a los acuíferos.

Dña. Lidia León Piqueras añade que ha leído que estas extracciones pueden afectar a las Lagunas de Villaverde.

La Sra. Alcaldesa les indica que toma nota del referido asunto, y que se enterará de todas estas cuestiones.

4.-Pregunta si existe alguna novedad sobre el futuro del Juzgado de Alcaraz.

La Sra. Alcaldesa le contesta que no hay novedades, y que de la información facilitada se desprende que fue un proyecto iniciado en 2011 pero que no ha tenido una repercusión posterior.

La Sra. Rozalén expresa que había escuchado que iba a existir solamente un único Registro Provincial, y que no afectaba solamente a los Juzgados.

D. Francisco G. García García concluye que han existido reuniones pero que no se ha movido nada, y que, en cualquier caso, se informará a este Pleno sobre cualquier novedad al respecto.

5.-Pregunta por la puesta en marcha del Programa Dipualba-Empleo.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Francisco G. García García, le contesta que se van a seleccionar los 10 trabajadores de este Programa y que para mediados de febrero saldrán 3 trabajadores, 2 a media jornada y otro a jornada completa, dejando los otros 7 trabajadores para primeros de mayo, añadiendo que este año se pretende también abarcar la limpieza en fines de semana.

Dña. Lidia León Piqueras pregunta si se tendrá en cuenta los trabajadores de las Pedanías, tal y como se indicó en un Pleno anterior.

El Sr. García manifiesta que la idea es que se contrate algún trabajador de la Pedanía de El Jardín, bien con cargo a este Programa o de otra forma.

6.-Pregunta por la deuda pendiente de la Junta de Comunidades, y si existe un calendario de pago.

La Sra. Alcaldesa le contesta que ha pedido información y confía en que por lo menos se reciba otra cantidad fuerte próximamente, ya que en diciembre se ingresaron unos 90.000 €

7.-Pregunta por las quejas que se han recibido de algunos vecinos por la instalación de un aparato de aire acondicionado en la calle Mayor.

El Sr. García le explica que el Equipo de Gobierno también está en desacuerdo con lo acaecido; explica que se buscó una nueva aula en Sacam para impartir las clases de educación de adultos, y que desde el Centro de Adultos se instaló el aparato de aire existente en el Instituto viejo y lo colocaron en el balcón, con vistas a la calle mayor, al parecer porque no había otro sitio viable, todo ello sin conocimiento del Ayuntamiento. Ya se ha solicitado al Centro de Adultos que se cambie su ubicación.

@-D. LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, Concejal del Grupo Municipal Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Quiere dar las gracias al Ayuntamiento o a Iberdrola, pues lo desconoce, por la gestión realizada al retirarse la torreta eléctrica existente junto a la gasolinera.

D. Francisco G. García García le indica que las gracias hay que dárselas a la propietaria del terreno, Dña. María Alcázar Márquez, que es a quien Iberdrola le obliga a pagar los costes de dicha retirada. Añade que el Ayuntamiento sí que ha remitido a Iberdrola varios escritos y ha realizado diversas gestiones, pero la contestación ha sido que iban a proceder a la retirada de la torreta pero que los costes son de la propiedad del terreno, y que si no se hace de esta forma, se tendría que reponer el estado del terreno donde se ubica la torreta a su estado original.

2.-Indica que algunos autónomos de la restauración le han preguntado si las tasas por terrazas de bares son o no iguales para todos, y sin han pagado todos los afectados.

El Sr. García le explica que las liquidaciones efectuadas son las mismas para todos, y que si falta por pagar alguien es por motivos de compensación con otras deudas que el Ayuntamiento tiene contraídas con ellos.

3.-Pregunta si se mantiene la Escuela de Deporte de Alcaraz, si sigue el Monitor, y si se le ha pagado la deuda que tiene con el Ayuntamiento.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano, Concejal responsable del Área de Deportes, le contesta que no existe ninguna deuda pendiente con el Monitor, pues los chavales le pagan directamente a él las cuotas correspondientes.

El Sr. González le pregunta que quién paga los medios de transporte del deporte escolar, y que le habían comentado que únicamente pagaban las niñas.

El Sr. Cuerda le explica que los desplazamientos superiores a 60 km los paga Diputación, los de distancia inferior no, aunque el Ayuntamiento ha pagado ya un viaje,

y que en el resto de trayectos, más cortos, se han desplazado en vehículos particulares. En cuanto a la distinción de niños y niñas en el pago de viajes, es totalmente falso.

Dña. Luisa Piedad Valero Valero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, expresa que si no hay dinero para el deporte en la localidad, por qué sí que hay dinero para costear la Carrera Popular y la Marcha Ciclista en la que participa gente de fuera que llega a Alcaraz a las 9:00 horas, participa en la carrera, recoge su regalo y se va; indica que este dinero se podría emplear en el deporte para nuestros niños. Pregunta que cuánto se gasta el Ayuntamiento en la organización de estas Carreras.

El Sr. Cuerda le contesta que unos 1.000 € por evento, pues el gasto se financia prácticamente con las inscripciones, aunque, añade, que para el 2013 no habrá bolsa de regalo para los participantes.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Vicenta Rozalén Martínez, apunta que lo que hay que ver es si la organización de estos eventos aporta beneficios y valorar si merece la pena mantener los mismos, o modificar el horario de estos eventos, o incluso, emplear el coste que suponga en el deporte para nuestros niños.

El Sr. Cuerda indica que estos eventos son una forma de promocionar el pueblo, pero que hasta la fecha lo que se ha solicitado a este Ayuntamiento por parte de los Monitores Deportivos se le ha facilitado.

D. Luis González López indica que algunos niños de la localidad se han borrado de las actividades deportivas por problemas económicos, y que considera prioritario que esto se solucione cuanto antes y reconducir el tema, pues hay que priorizar los intereses de nuestro pueblo.

La Sra. Alcaldesa explica que tanto en la Carrera Popular como en la BTT (Marcha Ciclista) intentamos ceñir el gasto a razón de lo percibido por las cuotas de inscripción, que después valoramos qué beneficios deja en el pueblo, en las Casas Rurales, promoción de nuestro pueblo, etc, y valoramos si el gasto merece la pena tras preguntarles a los hosteleros de la localidad, pero que no obstante, habrá que valorar si compensa la Carrera Popular, y a su vez, estudiar la situación del Monitor Deportivo y del asunto relativo a las cuotas que pagan los niños por las actividades de deporte.

@-Dña. LIDIA LEÓN PIQUERAS, Concejal del Grupo Municipal Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta si algunos adolescentes que están cursando sus estudios en el Instituto de Alcaraz tienen que pagar transporte escolar.

La Sra. Alcaldesa le explica que el transporte escolar está organizado por rutas, y que la única ruta con problemas ha sido la de Villapalacios, Salobre y Alcaraz, en la que

4 alumnos de Salobre están pagando 500 €año, siendo gratis para el resto de alumnos, y que, por lo tanto, los estudiantes de El Jardín no pagan nada por transporte escolar.

Dña. Vicenta Rozalén Martínez indica que algunos estudiantes que cursaban sus estudios en el Instituto de Alcaraz, han causado baja y se han ido a estudiar a Albacete.

@-D. LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, Concejal del Grupo Municipal Socialista, formula, de nuevo, los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Si está en vigor el Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas.

La Sra. Alcaldesa le contesta que no tiene noticias al respecto, aunque sí que puede informar de la concesión de un Taller de Empleo, así como la concesión de subvención para el Centro de la Mujer de Alcaraz.

El Sr. González le argumenta que para los menores de 25 años de la localidad no habrá ningún programa de empleo, y eso es un problema grave, y que lo suyo es que la Junta de Comunidades pagara al Ayuntamiento lo que le debe para poder acometer un Plan de Empleo Local.

2.-Pregunta al Equipo de Gobierno sobre qué opinan sobre la reforma de los Ayuntamientos y la desaparición de los Municipios inferiores a 20.000 habitantes, y qué medidas se van a adoptar por el Grupo Municipal Popular al respecto.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Francisco G. García García, le pregunta que si lo que plantea es una moción, pues si no tenemos información sobre lo que pregunta qué valoración vamos a hacer, tendremos que saber si desaparecen o no las Diputaciones, que se debata en el Congreso, etc.

El Sr. González le indica que eso lo harán por Decreto.

El Sr. García le contesta que por Decreto no, por Decreto-Ley que no es lo mismo.

El Sr. González le explica que ya existe una proposición de ley al respecto.

El Sr. García le insiste en que no tiene información, que se traiga la información de la que dispone y el Equipo de Gobierno le dará su punto de vista.

El Sr. González expresa que es un tema que nos interesa mucho, y que lo suyo sería buscar una moción conjunta de ambos Grupos Políticos.

El Sr. García le reitera que cuando dispongamos de un texto sobre el que debatir, añadiendo que sí que ha escuchado que se quiere regular las retribuciones de los

Alcaldes, y que había rumores sobre la desaparición de las Diputaciones o que éstas funcionaran como las actuales Mancomunidades, y que en cuanto a la desaparición de Municipios unos hablan de 5.000 hb y otros de 20.000 hb, pero que todo esto está en fase debate y propuestas.

@-Dña. LIDIA LEÓN PIQUERAS, Concejala del Grupo Municipal Socialista, formula, de nuevo, los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta si se han realizado estudios sobre abastecimiento de agua en la Pedanía de El Jardín.

La Sra. Alcaldesa le contesta que sí, y que se llevarán a cabo tanto en El Jardín como en Canaleja.

2.-Pregunta si se va a proceder al arreglo de la Pista Polideportiva de El Jardín.

La Sra. Alcaldesa le contesta que primero se han llevado a cabo los arreglos exteriores y después se llevarán a cabo otras mejoras como la construcción de la caseta y los vestuarios.

3.-Pregunta si se ha buscado solución para el piso del Centro Social de El Jardín.

La Sra. Alcaldesa le explica que se ha estudiado la posibilidad de impregnarlo con una pintura antideslizante, pero que esta solución puede dar problemas para la limpieza del suelo, y, por ello, también se está valorando como alternativa tratar el suelo con una máquina que evite que resbale, a través del rayado del piso.

La Sra. León le sugiere que se podría poner un piso nuevo.

D. Francisco G. García le contesta que también se podía haber pensado haber puesto otro tipo de suelo que no resbalara cuando se construyó el Centro Social.

4.-Pregunta si se ha procedido a instalar un botiquín en el Centro Social de El Jardín.

Dña. Begoña Pinazo de las Heras, Concejala del Grupo Municipal Popular, le contesta que todavía no está puesto.

5.-Ruega que se incremente el Presupuesto de Festejos para las Pedanías, pues para el año 2013 el Presupuesto de Alcaraz representa un 94% y el de las Pedanías un 6%, y que incluso en la Pedanía de El Jardín son los propios vecinos los que tienen que proceder a la limpieza de instalaciones, comprar productos de limpieza, etc..

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano le contesta que no tiene constancia de dicha situación, y que a veces si no tiene información sobre este tipo de cuestiones, no pueda dar respuesta a las mismas. No obstante, añade, sí que se han realizado muchas actividades en la Pedanía de El Jardín, y lo que se ha solicitado por el Pedáneo o sus vecinos se ha hecho.

D. Luis González López le indica que lo que hay que hacer es ser previsor, y si hay festejos en una Pedanía se tiene que prever lo necesario para su buena ejecución, incluida la limpieza de instalaciones, y el Concejal responsable de Festejos se debe de coordinar con el Pedáneo.

El Sr. Cuerda le contesta que para poder actuar él tiene que saber lo que se va a hacer o lo que se necesita, y reitera que todo lo solicitado, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, se ha realizado.

La Sra. Alcaldesa explica que todo esto lo verá con el Pedáneo.

Dña. Lidia León Piqueras pregunta si se va a aumentar el Presupuesto para la Pedanía de El Jardín, qué actividades se van a realizar en esa Pedanía, y si la discomóvil que actuó la financió el Ayuntamiento.

El Sr. Cuerda le indica que tanto en actividades de deportes como en culturales se han realizado muchas cosas en la Pedanía de El Jardín, incluida la discomóvil y la actuación del monólogo.

#### 6.-Pregunta por el Proyecto del Ecomuseo.

La Sra. Alcaldesa le informa que junto a la celebración del Centenario, el Proyecto del Ecomuseo también se está intentando poner en marcha, explicando que el mismo consiste en un Plan de Dinamización Turística y de Cultura, para el cual se está buscando la financiación necesaria para acometer el mismo.

-Dña. LUISA PIEDAD VALERO VALERO, Concejal del Grupo Municipal Socialista, formula, los siguientes ruegos y preguntas:

#### 1.-En qué situación se encuentra el personal de la Guardería.

La Sra. Alcaldesa le informa que su situación no ha cambiado, pero que a partir de ahora también colaborarán con talleres de apoyo con otros niños.

Y no habiendo más temas a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cinco minutos, de lo que como Secretario, doy fe.